



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

## Resolución de Presidencia N° 168-2016-IPD/P.....

Lima.....30.....de Setiembre de 2016



**VISTOS:** La Resolución N° 709-2014-P/IPD de fecha 31 de diciembre de 2014, la Carta S/N de fecha 21 de setiembre de 2016 del señor Walter Vladimir Villavicencio Ugarte, el Memorando N° 140-2016-P/IPD de Presidencia, el Informe N° 1062-2016-IPD/OGA/UP de la Unidad de Personal, y el Informe N° 531-2016-OAJ/IPD de la Oficina de Asesoría Jurídica, emitidos con fecha 30 de setiembre de 2016; y,

### CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución N° 709-2014-P/IPD de fecha 31 de diciembre de 2014, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte designó, a partir del 2 de enero de 2015, al señor Arquitecto Walter Vladimir Villavicencio Ugarte, como Jefe de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte;



Que, con Carta S/N de fecha 21 de setiembre de 2016, el señor Walter Vladimir Villavicencio Ugarte, Jefe de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte (en adelante IPD), ha formulado su renuncia a nuestra Institución, a partir del 1° de octubre de 2016; habiéndose estimado pertinente aceptarla;



Que, a través del Memorando N° 140-2016-P/IPD de fecha 30 de setiembre de 2016, el Presidente del IPD requiere se encargue la Jefatura de la Oficina de Infraestructura del IPD al señor Daniel Eduardo Cáceda Guillén;



Que, mediante Informe N° 1062-2016-IPD/OGA/UP de fecha 30 de setiembre de 2016, la Unidad de Personal concluye que el señor Daniel Eduardo Cáceda Guillén cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para encargarle la Jefatura ya mencionada;

Que, con Informe N° 531-2016-OAJ/IPD de fecha 30 de setiembre de 2016, la Oficina de Asesoría Jurídica considera necesario emitir el acto resolutorio que encargue la Jefatura de la Oficina de Infraestructura del IPD, a partir del 1° de octubre de 2016, al señor Daniel Eduardo Cáceda Guillén;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir la Resolución correspondiente;

Con los vistos de la Secretaria General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Unidad de Personal;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM;



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*Resolución de Presidencia N° 168-2016-IPD/P.....*

Lima.....30.....de Setiembre de 2016

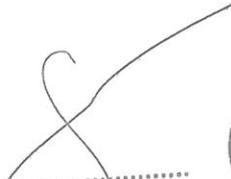
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR**, al 30 de setiembre de 2016, la renuncia presentada por el señor Walter Vladimir Villavicencio Ugarte, Jefe de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a partir del 1° de octubre de 2016, la Jefatura de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte, al señor Daniel Eduardo Cáceda Guillén, en adición a sus funciones, en tanto se designe al nuevo titular.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese

  
Mg. SAUL BARRERA AYALA  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

